

DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero.

Fecha 13 ABR. 2015



CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO
NO NEGOCIABLE

Certificado No.: _____ POR: US\$ _____ Cuenta No. _____

Lugar y Fecha de inicio: _____

Certificamos que en esta fecha ha sido depositado en BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A., la suma de _____
[MONEDA]

A favor de: _____ [Y/O CUANDO APLIQUE]

Que devengará el interés del _____ % anual, por un plazo de _____ días que vencerá el _____ [DD/MM/AA]
Prorrogable por periodos iguales. La tasa de interés será revisable mensualmente y a este certificado se le aplicará la tasa vigente publicada en el mes de su renovación, de acuerdo al plazo de renovación.

Los intereses devengados por este certificado de depósito a plazo serán pagados así:

ESTE DEPOSITO A PLAZO ESTARA SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Es un Título Valor a la Orden No Negociable y se cancelará a su vencimiento contra la presentación de este Certificado debidamente endosado.
2. Si este Certificado no fuere presentado para su cancelación a su vencimiento, automáticamente se prorrogará por un periodo igual a la tasa de interés publicada a la fecha de su vencimiento.
3. A este Certificado se le aplican las Disposiciones que se establecen en la Ley de Bancos, Código de Comercio y cualquier otra disposición legal.
4. Si el depósito no fuere hecho en dinero efectivo, los títulos valores recibidos para constituirlo se entenderán "SALVO BUEN COBRO", pues en caso contrario, este certificado quedará sin valor alguno.
5. Queda inválido por cualquier alteración en su texto.
6. Si el Certificado de Depósito a Plazo es cancelado dentro de los quince días posteriores a su vencimiento, no devengará intereses por el lapso transcurrido entre el vencimiento y la fecha de retiro.
7. El cliente tendrá un periodo de gracia de quince días contados a partir del día del vencimiento del plazo para retirarlo.
8. Para los casos de depósitos a plazo en copropiedad, los fondos serán entregados a sus beneficiarios de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Bancos.
9. Si el depósito a plazo es en propiedad alternativa, y uno o más de los titulares fallece, la entrega de los fondos a los beneficiarios que el (los) titular(es) fallecido(s) haya(n) definido se entregaran, siempre y cuando, los restantes titulares autoricen la entrega de los fondos.
10. En los casos de renovación automática del presente depósito a plazo, si El Banco, disminuye la tasa de interés, deberá dar aviso público al depositante con ocho días de anticipación al vencimiento, quien podrá retirarlos en los 15 días siguientes a la expiración del plazo, sin penalidad alguna.

Número de documento del depositante: _____

Fecha de Expedición: _____

FIRMA DE AUTORIZADO DEL BANCO

FIRMA DE AUTORIZADO DEL BANCO

NOTA: Este CERTIFICADO no será válido sin la firma de autorizado, sello del Banco.

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es garante de los depósitos hasta la garantía vigente por titular, Salvo las excepciones de la Ley de Bancos

Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público

"El modelo de este Certificado de Depósito a Plazo fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha XXXXXX, en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento"

Registro de Firmas

Lugar y Fecha: S.S XXXXXX

Nombre de la Cuenta: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número de la Cuenta de depósito a Plazo xxx-xx-xxxx-x

| |
|--|
| |
| Titular: XXXXXXXX DUI: 00000000-0 NIT: 0000-000000-000-0 |

| |
|--|
| |
| Titular: XXXXXXXX DUI: 00000000-0 NIT: 0000-000000-000-0 |

| |
|---|
| |
| Autorizado: XXXXXXXX DUI: 00000000-0 NIT: 0000-000000-000-0 |

| |
|---|
| |
| Autorizado: XXXXXXXX DUI: 00000000-0 NIT: 0000-000000-000-0 |

Handwritten signature or mark

Instrucciones Especiales: _____

Beneficiarios:

| Nombre | Parentesco | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| XXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXX | XX.XX% |
| XXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXX | XX.XX% |
| XXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXX | XX.XX% |
| | | 0.00% |



Firma de Titular

Sello de Agencia

Firma de autorizado del Banco

DEPOSITADO
En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al
Consumidor y 12 de su Reglamento.
Superintendencia del Sistema Financiero.
Fecha **13 ABR. 2015**